RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: 35/2019 ERIS CONTR 2019 228128

OBJETO: "Servicio de diseño, maquetación y edición de 6 boletines en formatos pdf y flipmagazine o similar como una de las actividades del proyecto Gabinete de Iniciativas Transfronterizas-Eurorregión-Alentejo-Algarve Andalucía 2020".

IMPORTE DE LICITACIÓN: Tres mil euros (3.000,00 euros) a esta cantidad le corresponde un IVA de seiscientos treinta euros (630,00 euros), por lo que el presupuesto total, IVA incluido, asciende a la cantidad de tres mil seiscientos treinta euros (3.630,00 euros).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	**IMPORTE (IVA INCLUIDO)**
2019 01001700000G/82A/609.05.17 T140B 119P0	3.630,00.-€

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

Vista la Propuesta de Inicio de 18 de junio de 2019 del Secretario General Técnico y la Memoria Justificativa de la Secretaría General de Acción Exterior, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato

RESUELVO

El inicio del expediente de contratación denominado *"Servicio de diseño, maquetación y edición de 6 boletines en formatos pdf y flipmagazine o similar como una de las actividades del proyecto Gabinete de Iniciativas Transfronterizas-Eurorregión-Alentejo-Algarve Andalucía 2020"* , siendo el procedimiento de licitación el Abierto Simplificado tal y como establece el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante aplicación de formulas y criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Por Orden de Delegación de Competencias de 28 de junio de 2013
(BOJA 133, de 10 de julio)

EL VICECONSEJERO
Fdo.: Antonio Sanz Cabello